

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
METALMECANICA GAL SPA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4199,

Independencia, 12 SEP 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 1557, con fecha 29 de marzo del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de **METALMECANICA GAL SPA, Rut. 76.471.109-2;** Memorándum N° 253, de fecha 04 de abril del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 386, de fecha 20 de abril del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 446, de fecha 24 de julio del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 867, de fecha 23 de agosto del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Informe Sanitario N° 1813434417 y Calificación Técnica N° 1813370888, ambos de fecha 18 de marzo del 2019, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909, de fecha 28 de agosto del 2019, que nombra subrogante al cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; Ley N° 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección : **CORONEL ALVARADO N° 2710**
Rol SII : **3314-35**
Contribuyente : **METALMECANICA GAL SPA**
Rut. : **76.471.109-2**
Giro : **ESTAMPADOS METALICOS**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior, toda vez que la patente Rol 730.009 asociada a la patente provisoria caducó de pleno derecho por haber transcurrido el plazo legal de un año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/cvs.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Control - DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyentes